



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

Fecha de Publicación			Identificación de publicación de encargo	Estado de la Convocatoria
Día	Mes	Año	Publicación 39-2023-219-01 Dirección Centro Especial de Reclusión	“Abierto – Inicial” <input type="checkbox"/>
05	12	2023		“Abierto – Pruebas” <input checked="" type="checkbox"/>
				“Abierto – Finalizado” <input type="checkbox"/>

Estudio de provisión de vacantes temporales y/o definitivas mediante la situación administrativa del encargo		
Descripción empleo a proveer mediante encargo		
Denominación	Profesional Universitario	
Código	219	
Grado	01	
Asignación básica vigente	\$ 3.137.026	
Dependencia en la cual se ejercerá las funciones del empleo	Dirección Centro Especial de Reclusión	
Tipo de vacante	Cantidad de vacantes	Periodo de publicidad
Definitiva	1	Dos días

Propósito del empleo a encargar

Acompañar los procesos y procedimientos relacionados con la actuación jurídica del Centro Especial de Reclusión (CER), de acuerdo con la normatividad vigente.

Funciones del empleo a encargar

1. Apoyar en la proyección de documentos para la notificación de remisiones por requerimientos judiciales y médicos de las personas privadas de la libertad del Centro Especial de Reclusión (CER), de acuerdo con los protocolos establecidos.
2. Elaborar los actos administrativos de competencia del Centro Especial de Reclusión (CER), de forma eficiente y oportuna.



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

3. Actualizar la información de los expedientes de las personas privadas de la libertad del Centro Especial de Reclusión (CER), con oportunidad.
4. Recibir, gestionar y dar trámite correspondiente a las boletas u oficios de libertad y/o traslado de las personas privadas de la libertad que se encuentran en el Centro Especial de Reclusión.
5. Realizar la actualización de información de las personas privadas de la libertad del Centro Especial de Reclusión (CER) en los sistemas internos y externos dispuestos para tal fin.
6. Proyectar las respuestas a los requerimientos de usuarios internos y externos de acuerdo con las asignaciones realizadas por el jefe inmediato de manera oportuna y eficaz.
7. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

Requisitos de académicos y experiencia

Académicos	Experiencia
<p>Título profesional en una de las siguientes disciplinas académicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional en la disciplina académica de Derecho, Jurisprudencia, Derecho y Ciencias Políticas del Núcleo Básico de Conocimiento DERECHO y AFINES. <p>Tarjeta o matrícula para las profesiones reglamentadas por ley.</p>	<p>No requiere experiencia</p>

Conocimientos básicos o esenciales

1. Estructura administrativa y funcional del Estado y el Distrito.
2. Plan de Desarrollo Distrital
3. Marco estratégico de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
4. Derechos Humanos
5. Derecho administrativo
6. Derecho constitucional
7. Rutas de acceso a la justicia
8. Régimen penitenciario y carcelario
9. Redacción y ortografía
10. Manejo de herramientas ofimáticas

Competencias del empleo a encargar

Competencias Comunes	Competencias del nivel jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano 	<ul style="list-style-type: none"> • Aporte técnico-profesional • Comunicación efectiva • Gestión de procedimientos



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso con la Organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio 						<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentación de decisiones 			
Requisitos artículo 24 de la Ley 909 de 2004. (Modificado por la Ley 1960 de 2019) Se completa por cada fase del estudio con ordenación alfabética en principio y orden con derecho preferencial al finalizar									
#	Apellidos y nombres	Denominación, del empleo con derechos de carrera administrativa	Código	Grado	Última evaluación desempeño laboral	Requisitos de estudio y experiencia	No tener sanción disciplinaria en el último año	Manifestación interés	Poseer las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo que se va a proveer Prueba competencias comportamentales 100 %
1	KARLA ALEJANDRA DIAZ DIAZ	TÉCNICO OPERATIVO	314	12	SOBRESALIENTE	CUMPLE	CUMPLE	SÍ	

OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):

El orden de conformación de los candidatos del “estudio para acceder a un encargo”, está compuesto en primer término con ordenación alfabética por apellido, de acuerdo con la denominación del empleo, código y grado correspondiente, con los servidores que cumplen los requisitos del empleo dentro del nivel sobresaliente y de ser el caso posteriormente aquellos dentro del nivel satisfactorio.

La publicidad del precitado estudio “Abierto – Inicial” tiene el propósito de que el servidor de carrera administrativa comunique, a través del formato F-GH-150, su manifestación de Interés para continuar con el procedimiento de Encargo en Vacantes Definitivas o Temporales, o quien considere su afectación con el resultado del estudio, pueda solicitar la revisión a través del Formato F-GH-149 “Solicitud de Revisión Estudios de Encargos” dentro de los siguientes dos (2) días hábiles, a partir de la publicación del estudio inicial.1 La respuesta será dada por parte de la Dirección de Gestión Humana dentro de los tres (3) días hábiles subsiguientes.

Igualmente, si la servidora pública listada no está interesada en el proceso de encargo podrá expresarlo a través de los medios antes definidos dentro del término otorgado (dos días). La ausencia de manifestación de interés será entendida como desistimiento tácito para continuar como candidato al encargo publicado.

Trascurrido el tiempo de publicación, se verificó que la servidora enlistada en este estudio, manifestó interés en el proceso. Con lo anterior, se procede a publicar el estudio correspondiente en la fase de pruebas a efecto de que se realice la prueba comportamental con quien manifestó interés para continuar en el proceso de provisión conforme lo establece la Guía G-GH-04.



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

Aplicación de criterios de desempate adoptados en la guía de provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargo – en caso de que sea necesario								
#	Apellidos y nombres	1. Educación formal relacionada y adicional al requisito mínimo (puntos)	2. Pertener a la misma dependencia	3. Mayor puntaje en la última evaluación de desempeño definitiva (0,00)	4. Mayor antigüedad en la SDSCJ			5. Sorteo por balotas
					Fecha de posesión sin solución de continuidad			
					DD	MM	AAAA	
1								

OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):

La normativa vigente sobre los encargos se puede consultar en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 648 de 2017, Ley 1960 de 2019, los Criterios Unificados de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, la guía de Provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargo y la circular de lineamientos de provisión transitoria de vacantes a través de encargos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

EL presente estudio corresponde a la Publicación 39-2023-219-01 Dirección Centro Especial de Reclusión, se suscribe el 05 de diciembre del año 2023 y se publica en la página Web y la Intranet de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.


Nombres y apellidos
Dirección de Gestión Humana


Julie Marcela Medina Niño
Contratista